



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FILIACION NATURAL
Demandante	MERCY JOHANA ALVAREZ VALENCIA en representación del menor CHRISTOPHER ALEXANDER ALVAREZ VALENCIA
Demandado	Herederos indeterminados de JOSE ARLEY MORALES GARCIA (Q.E.P.D.)
Radicación	50001311000320130030900
Asunto	PREVIO DECRETO DE PRUEBAS No. 5º ART. 238 CPC
Fecha de la providencia	Dos (02) de junio de dos mil dieciséis (2016)

En aplicación a lo normado en el numeral 5 del artículo 238 del código de procedimiento civil, se dispone previo a la práctica de pruebas:

Previo a ordenar la prueba genética a MERCY JOHANA ALVAREZ VALENCIA, al menor CHRISTOPHER ALEXANDER ALVAREZ VALENCIA y a los restos mortales del señor JOSE ARLEY MORALES GARCIA (Q.E.P.D.), se le requiere a la parte actora para que informe con exactitud la ubicación de los mismos indicando el parque o cementerio, lote, manzana, etc.

NOTÍFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del

050.

07 JUN 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario